



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

00 022

000019

22

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040 - 2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 26 de Enero de 2018



### Visto:

El informe N° 512-2017/SGIDUR/MDCH-AHBC, de fecha 28 de Diciembre del 2017, remitido por el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, mediante el cual solicita la aprobación del expediente técnico denominado "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCASA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC" con 299 Folios; y,

### Considerando:

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

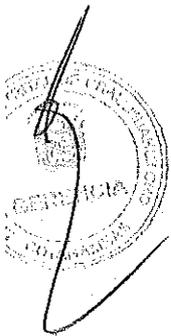
00 021  
000017

2018



Que, a través del informe de visto presentado por el Sub Gerente de Obras, Infraestructura y Desarrollo Rural, donde se emite dictamen de Aprobación del Expediente Técnico del proyecto de inversión pública "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCASA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC"; y mediante CARTA N° 010 - 2017-CO/HHMQ, de fecha 22 de Diciembre del 2017, el Ing. Henver Hoza Monroy Quispe hace entrega del expediente técnico de mantenimiento y pago por servicios de consultoria; con Informe N° 0165-2017/MDCh/OSLO--Ing. VMLF con fecha 28 de Diciembre del 2017, emite Informe de Evaluación aprobada y Continuación de Tramite, con Informe N°0010-2018/MDCh/SGIDUR-Ing.VMLF emite Informe de Aprobación de Expediente Técnico de Mantenimiento y Asignación Presupuestal, y con Informe N°010-2018-JPP-JFLL, con fecha 25 de Enero del 2018 el jefe de Planificación y Presupuesto otorga Disponibilidad Presupuestal del Mantenimiento en Mención.

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°115-2017-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones – ROF;



### Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CCASA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC"; con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 587,224.15 Soles (Quinientos ochenta y siete mil doscientos veinticuatro con 15/100 soles), que se ejecutará por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA por Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, presupuesto que se detalla a continuación.

PLAZO DE EJECUCION	90 DIAS CALENDARIOS
COSTO DIRECTO	S/ 465,496.74
GASTOS GENERALES (12.00%)	S/ 55,859.61
GASTOS DE SUPERVISION (5.00%)	S/ 23,274.84
GASTOS DE LIQUIDACION (2.85%)	S/ 13,266.66
GASTOS DE ELB. EXPEDIENTE TECNICO (5.30%)	S/ 24,671.33
GASTOS ADM. y EVALUACION (1.00%)	S/ 4,654.97
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/ 587,224.15</b>

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

00 020

000015

20



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que el egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo a la Fuente de Financiamiento Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Transcríbase lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

JMAH/AI/MDCH.  
PLAN.PRES.  
SUB.GER.INFRA.  
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC

CPC Elvis Eimer Condon Ardiles  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Toda...*